



CAROLINA VICTORIA SALAZAR QUINTANILLA
Docente de la carrera Técnico en Educación Especial
CFT Santo Tomás, sede Rancagua

El orgullo autista: una revisión histórica

Cada 18 de junio es el día internacional del orgullo autista, donde la neuro diversidad brilla con colores únicos. A todas luces, se ha observado que el concepto autista está más consciente en la sociedad, destacando la razón de orgullo, ya que refleja el avance con relación a la aceptación e inclusión de los individuos con estas condiciones, mucho más que en otras décadas. A pesar de ello, considero que falta mucho por informarse, comprender y trabajar desde la mirada social. El autismo ha sido objeto de estudio y comprensión a lo largo de la historia, aunque su reconocimiento formal y comprensión moderna han evolucionado significativamente en las últimas décadas. Las primeras instancias en que se nombró el concepto de autismo enfocado desde una mirada más teórica sucedieron en el siglo XX, a partir del análisis de

historiadores y psicólogos que detectaron individuos con ciertas características, aspectos que fueron identificados en figuras históricas.

En 1911, el término fue acuñado por primera vez por el psiquiatra suizo Eugen Bleuler, quien lo definió como la capacidad de la persona de retirarse de la realidad- contexto, teniendo una tendencia de autoaislamiento (aspectos observados en personas con diagnósticos identificados como esquizofrénicos).

Ya en las décadas 1940- 1950, se realizaron investigaciones que ayudaron a caracterizar y describir mejor el concepto del autismo, permitiendo distinguirlo de otros trastornos (discapacidades mentales, cognitivas, etc.) Investigaciones que estuvieron a cargo de Hans Asperger (austriaco) y Leo Kanner (estadounidense), aportes que hasta hoy en día son base en la información relevante respecto a este tema,

que aún sigue con aspectos sin responder.

ESPECTRO AUTISTA

Luego, comenzó una evolución en el concepto y se observaron varios avances significativos: se comenzó a hablar del Espectro Autista, considerando la existencia de grados y formas diversas entre las personas que presentaban la "discapacidad". Todo esto bajo el paraguas del Trastorno del Espectro Autista (TEA), siendo las clasificaciones más modernas hasta ese momento. Ya en la década de los 90 comienza un movimiento en el extranjero de autogestión autista y activismo ganando fuerzas, promulgando la aceptación, la inclusión y, sobre todo, haciendo hincapié en los derechos de las personas con autismo en todo el mundo.

A nivel nacional, en el año 2006 Chile se hace presente participando en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Aquí se genera el

interés y la responsabilidad de crear leyes y decretos enfocados principalmente en el aspecto social de las personas que presentan alguna discapacidad.

Considero que aún falta mucho por aprender socialmente de ellos para que este diagnóstico no sea encajillado como "trastorno", sino más bien, que sea considerado como una "condición"; ya que el primero hace alusión a la integración en la sociedad y la segunda tiene connotación de diferencia dentro de la normalidad, de forma que refleja mucho mejor la realidad y no es nada estigmatizante, relacionándolo a la vez con personas diferentes (como todos somos en este mundo), pero no enfermas. El análisis sobre esto continúa y mucha gente considera este cambio de concepto, pero también hay personas que se rehúsan. El cambio sería reflejo de aceptación propia y sensibilización respecto al tema y un avance para que realmente se lleve con orgullo en la sociedad el concepto de autismo.